



**INFORME DEL GERENTE DE**  
**ACOPIO DE GRASAS S.A.-ACOGRASAS-**  
**A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**AÑO 2010**

Expreso mi atento saludo a los Señores Accionistas, agradezco su presencia en esta Junta y pongo el presente Informe a su consideración, conforme mandan los Estatutos de la Compañía.



• **ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA**

Para empezar, creo necesario recordar nuevamente a los Señores Accionistas una parte de mi Informe a la Junta del año anterior, en el que describía cronológicamente todos los problemas que tuvimos que afrontar. Luego explicaré todas las acciones que emprendimos en defensa de la Empresa en el año 2010, que realmente constituye la principal actividad de este período.

Así pues, yo decía en la Junta anterior:

“...Desde el mes de Enero del 2007 en que ACOGRASAS empezó su funcionamiento con algunos inconvenientes, por la premura de almacenar aceite para exportar, la empresa desarrolló sus actividades durante todo el año sin mayores novedades, se realizaron exportaciones por 42.000 Ton aproximadamente, hasta el mes de Abril del 2008 en que empezaron las dificultades con el Consorcio Puerto Nuevo Milenio, Concesionario de las instalaciones del Puerto de Esmeraldas.

A raíz de que empezó a operar la Empresa BIOPALM, que es dueña de los tanques de almacenamiento dentro del puerto de Esmeraldas, el Concesionario negó toda posibilidad para que ACOGRASAS pueda seguir trabajando. A pesar de que se le enviaron varias comunicaciones en el sentido de que nos permitan conectar una tubería, para nosotros bombear directamente al buque, ya que el argumento de ellos para no dejarnos operar, era que ya no van a permitir la entrada de tanqueros; y, a pesar de las reiteradas reuniones que tuvimos con ellos; no fue posible llegar a una solución conveniente para ACOGRASAS, más bien siempre encontramos una posición radical, en el sentido de monopolizar la actividad de exportación de aceite de palma. Una vez agotada toda posibilidad de acuerdos con el concesionario del Puerto, tuvimos que hacer gestiones a nivel político y empezamos hablando con el Ministro de Industrias, con la Ministra de la Producción, con el Ministro de Agricultura, hicimos gestiones a través de ANCUPA y FEDAPAL, y finalmente, con el Secretario de Transparencia de Gestión, Arq. Alfredo Vera, quien acogió de buena manera nuestra denuncia y realizó las gestiones pertinentes para que podamos operar. El Arq. Vera se reunió con el Directorio de Autoridad Portuaria de Esmeraldas y les exigió que el



tema de las exportaciones de aceite de palma por parte de ACOGRASAS tenían que solucionarlo inmediatamente, reunión en la que yo estuve presente y en la que el Presidente del Directorio respondió que eso se tramitará de inmediato, pero nunca se cumplió. Por otro lado y con la autorización del Presidente de ACOGRASAS, se hizo el trámite de un Amparo Constitucional ante el Juez Segundo de lo Civil y Comercial de Esmeraldas, el cual sentenció a favor de nuestra Empresa, ya que el Juez entendió claramente que lo que estaba haciendo el Concesionario del Puerto era inconstitucional, al pretender monopolizar la actividad.

En el 2009, luego de obtener la sentencia a nuestro favor en el Amparo Constitucional, y como esperábamos, el representante legal del Concesionario apeló a la Corte Superior Provincial de Esmeraldas y como resultado de esta apelación, dos de los tres Jueces de la Corte Superior, sentenciaron nuevamente a favor de ACOGRASAS. A pesar de este último fallo, el Concesionario hizo hasta lo imposible por impedir nuestra operación, poniendo toda clase de obstáculos para que ACOGRASAS no pudiera trabajar, por supuesto sin ningún sustento legal, pero fueron suficientes para crear desconfianza en los exportadores que no quisieron arriesgar ningún embarque ya que podían presentarse problemas en el Puerto con BIOPALM. Fue necesario presionar a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas para que obligara al Concesionario a cumplir con lo dispuesto en la sentencia o de lo contrario, tendríamos que demandar desacato...” Hasta aquí parte de mi Informe anterior.

Es así como en el año 2010, a pesar de todas las gestiones realizadas a favor de que ACOGRASAS pueda funcionar fluidamente, el Concesionario volvió a poner trabas esta vez imponiendo a su antojo, un valor altísimo por el uso de la infraestructura portuaria, además este valor lo pagarían solo las empresas que estaban fuera del Puerto, lo que nos afectaba directamente y nos dejaba fuera del mercado y por consiguiente nos impedía la operación.

Por otro lado Autoridad Portuaria de Esmeraldas había planteado y presionado jurídica y políticamente, la reversión del Contrato de Concesión del Puerto, y finalmente en el mes de Junio del 2010 logró su objetivo otorgando un plazo de tres meses para que el concesionario desocupe las instalaciones del Puerto.

Una vez dadas estas circunstancias, en el mes de octubre empezamos a almacenar aceite para la primera exportación que se haría por ACOGRASAS en el 2010. Es así como en noviembre, Industrias ALES despacha su exportación a través de nuestros servicios. Desde entonces ACOGRASAS finalmente opera, hasta hoy, sin inconvenientes. En el mes de diciembre del 2010 volvimos a almacenar y hasta la fecha que estoy presentando este informe, hemos almacenado aceite para 4 exportaciones adicionales consecutivas, y seguimos recibiendo más solicitudes para almacenamiento, las que no hemos podido atender, porque está totalmente ocupada nuestra capacidad instalada. ALES y DANEC son nuestros principales usuarios. Es importante señalar que hemos trabajado eficientemente y que nuestros clientes así lo reconocen.

Debo informarles que se publicó en el Registro Oficial una reforma a la Ley de Zonas Francas, que termina con la operación de las mismas y crea las ZEDES, Zonas de

Av. Jaime Roldós A. vía al Puerto. Zona Franca de Esmeraldas. Telfs 097468968 097469384

Esmeraldas - Ecuador



Desarrollo Económico y Social. El espíritu de la nueva Ley es de respetar las operaciones que los clientes de la Zona Franca realizan en el Puerto de Esmeraldas, que ahora está manejado por la Autoridad Portuaria de esta ciudad. Estamos pendientes del curso que tomen las negociaciones de la empresa ZOFREE (nuestro arrendador) con el Directorio de Autoridad Portuaria, y de la expedición del Reglamento de la Ley, para entender cómo debemos canalizar nuestra operación en el futuro.

Por otra parte, se ha realizado, aún en la época que no operamos, el mantenimiento pertinente de tanques y tuberías en el terminal de ACOGRASAS, lo que nos garantiza la normal operación de las instalaciones.

En lo que se refiere al personal, lo hemos mantenido durante todo este tiempo de incertidumbre, porque justamente no sabíamos en qué momento podíamos operar, y además, fueron de gran ayuda en toda la serie de trámites, gestiones y papeleos que hubo que realizar todo este tiempo de dura lucha. Son 5 personas en total, bien preparadas y muy conocedoras del manejo del terminal.

#### • SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

Los Estados Financieros reflejan una pérdida de 42.739.94 dólares que corresponden a las depreciaciones y a los sueldos, ya que como dije anteriormente ACOGRASAS atravesó una larga etapa de no operación, desde el mes de enero hasta el mes de octubre del 2010. Al final del año se reinician las labores y se realizan 2 operaciones, cuyos ingresos, lógicamente no cubren los gastos del 2010.

En opinión del Comisario de la Empresa, ACOGRASAS está en peligro de liquidación, pues sus Pérdidas Acumuladas superan el 50 % del Capital Social. Sin bien esta es una apreciación real de nuestros Estados Financieros, también es cierto que en el mismo Balance existen cuentas de Reservas, de Utilidades no Distribuidas, y de Aportes para futuras Capitalizaciones, que debemos utilizarlos para la capitalización de la Empresa, realizando el respectivo trámite de Aumento de Capital.

Después de todas las gestiones que se realizaron para solucionar exitosamente todos los problemas que se nos presentaron, que en algún momento incluso nos pusieron en grave riesgo de "desaparecer", hoy a inicios del 2011, empieza una nueva etapa para ACOGRASAS, que espero sea de productiva recuperación, que nos haga olvidar los malos momentos pasados.

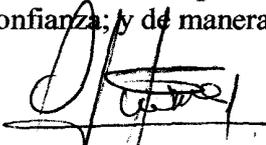
Es importante señalar que los pagos a Empleados, y al IESS, se encuentran al día. También los que corresponden al S.R.I.. En el 2010 hemos recibido una notificación del SRI de un proceso de revisión de documentos que corresponden al año 2007. Ha sido necesario contratar los servicios de un Asesor Tributario, quien junto al Contador de la Empresa están a cargo de la presentación de documentos y de dar todas las explicaciones que sean requeridas.

- **RECOMENDACIONES A LA JUNTA**

De acuerdo a la proyección de producción de aceite de palma en el Ecuador, considero que los excedentes de exportación seguirán aumentando en los próximos años, lo que va a generar más demanda de tanques de almacenamiento. Así mismo hay oportunidades de almacenar aceites importados, que hoy no podemos atender. Por estas razones, considero oportuno sugerir que se hagan los esfuerzos necesarios para aumentar la capacidad instalada de almacenamiento en ACOGRASAS de 5.500 toneladas que tenemos actualmente a 8.500 toneladas, mediante la construcción de 2 tanques adicionales.

Es muy importante que lo antes posible, los accionistas resuelvan realizar el Aumento de Capital de ACOGRASAS.

Para terminar este informe expreso mi cordial agradecimiento a todo el Personal de ACOGRASAS, por su lealtad y eficiencia; a ustedes Señores Accionistas, por su confianza; y de manera especial, al Señor Presidente por su permanente apoyo.

  
OLIVER LUZURIAGA G.  
GERENTE

Esmeraldas, Marzo 31, 2011

